



## **ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA GERENCIA, LAS SECCIONES SINDICALES, EL COMITÉ DE EMPRESA Y LA JUNTA DE P.A.S.**

En Málaga, siendo las 09:00 horas del día 7 de mayo de 2020, se reúne la Gerencia con los representantes de las Secciones Sindicales, el Presidente del Comité de Empresa y el Presidente de la Junta de P.A.S., en sesión celebrada a distancia mediante la herramienta Microsoft Teams, tras la convocatoria realizada por la Vicegerencia de RR. Humanos (P.A.S.) el pasado 2 de mayo, a través de correo electrónico.

### **ASISTENTES:**

En representación de la Gerencia:

- D<sup>a</sup> María Jesús Morales Caparrós, Gerente, que actúa como Presidenta.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de RR. Humanos (P.A.S.).
- D. Cristóbal Moreno Flores, Vicegerente de Planificación y Coordinación de Áreas.
- D. Ramón García Fernández, funcionario del Servicio de P.A.S., que actúa como Secretario.

En representación de las Secciones Sindicales:

- D. Francisco Javier Ballesteros Vicente y D. Juan Francisco García Mejías, por CC.OO.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Fontalba Platero y D<sup>a</sup> Esperanza Rojo Fernández por FeSP-UGT.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Blanco Carrillo y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria González Rebolledo, por SiAM.
- D<sup>a</sup> Lara Silvia Jiménez Bermúdez y D. Antonio J. Molina Aparicio, por C.S.I.F.
- D<sup>a</sup> Berta Rueda Ballesteros y D. José Manuel Ruiz Salazar, por SITUMA.

En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. Miguel Ángel Romero Pérez.

En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 20 de abril de 2020.
- 2) Informe de Gerencia.
- 3) Borrador de Instrucción de la Gerencia sobre medidas y líneas de actuación en la reincorporación a la presencialidad del PAS tras la vigencia del estado de alarma.
- 4) Ruegos y preguntas.



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### **1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 20 de abril de 2020.**

Introducidas las enmiendas propuestas por SITUMA, queda aprobada por unanimidad.

### **2) Informe de Gerencia.**

La Gerencia informa de los siguientes asuntos:

- El 20 de abril se resolvió la convocatoria de libre designación de las Secretarías del equipo de dirección y se dictó resolución de reordenación de servicios para proceder a la adscripción provisional de los funcionarios cesados en los puestos de libre designación.
- El 21 de abril la Gerencia informó a la Idpas de las actuaciones llevadas a cabo desde el inicio del estado de alarma.
- El 22 de abril se dictó resolución de modificación del registro de créditos sindicales (CCOO).
- El 23 de abril se comunicó al Comité de Empresa el cese de los efectos de la adscripción provisional de un TAC de SICAU Arquitectura/Bellas Artes, que regresa a SICAU Económicas.
- Se está continuando la conversión de los cursos y acciones formativas del Plan de Formación del PAS 2020, desde la presencialidad a la modalidad online, de modo que se están incrementando el número de plazas disponibles en cada uno de los cursos.
- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 5 de mayo, aprobó la OPE 2020, que se va a enviar para su publicación en BOJA, y los cambios de adscripción de puestos de trabajo en el Servicio de Posgrado y Escuela de Doctorado y cambios de denominación de puestos en la Oficina del Rector que fueron acordados en la reunión de la mesa de 20 de abril pasado. Se ha informado a Idpas el día 6 de mayo.
- Se va a proceder al abono, en la nómina del mes de mayo, del 50% del quinto tramo del Complemento de productividad para la mejora de la calidad de los servicios correspondiente a 2020, a cuenta del eventual acuerdo que pudiera alcanzarse en el ámbito andaluz. A estos efectos, la Gerencia quiere manifestar que hubiera sido deseable llegar a ese acuerdo, pero no ha sido posible aún, ya que los sindicatos han rechazado sistemáticamente las diferentes propuestas presentadas por las Gerencias y la DG de Universidades.
- Se ha informado por el COSESAL, y al Consejo Asesor de Decanos y Directores de Centros, el borrador de Protocolo de medidas de prevención para la reincorporación progresiva a la actividad presencial y su continuidad en la UMA, que regula los pasos a dar para el tránsito a la normalidad una vez pierdan



efectos las medidas excepcionales adoptadas en todas las instancias por el Covid 19.

CCOO, respecto del 5º tramo de productividad, quiere dejar constancia del agradecimiento a la Gerencia por el esfuerzo que ello supone a la Universidad de Málaga.

CISF pregunta por la posibilidad de acceder a los Centros y sus Bibliotecas por parte de los estudiantes. La Gerencia responde que se trataría de casos muy excepcionales, en los términos que se contemplan en el Protocolo acordado.

### **3) Borrador de Instrucción de la Gerencia sobre medidas y líneas de actuación en la reincorporación a la presencialidad del PAS tras la vigencia del estado de alarma.**

Se informa del borrador de la Instrucción que la Gerencia tiene previsto dictar para la adopción de las medidas necesarias para la reincorporación presencial del PAS a los puestos de trabajo, una vez se consiga acceder a una cierta normalidad de la situación sanitaria. La Instrucción se inspira en los siguientes principios:

- La reincorporación ha de ser gradual y progresiva.
- Se establece el teletrabajo como el modo habitual de prestación laboral en tanto perduren las restricciones derivadas de la extensión del Covid 19.
- Se habilita a los responsables de los servicios para graduar la flexibilización de la jornada y los horarios, debiendo presentar planes de trabajo a una Comisión que se crea al efecto.
- Se mantiene la exención de la obligación de marcaje en el sistema de control horario.
- Se limitan los horarios de apertura y cierre de los centros y edificios.
- Se prohíbe, con carácter general, la realización de horas extra y se insta a que las vacaciones anuales sean agotadas a 31 de agosto, en tanto que al menos 4 días de asuntos particulares sean disfrutados también hasta esa fecha.
- Se establece la obligatoriedad de realizar actividades formativas o informativas al personal que no realiza trabajo presencial sin poder hacer teletrabajo.
- Se suspende temporalmente la formalización de contratos de jubilación parcial y de relevo.

SiAM afirma que tiene dudas sobre si la supeditación de esta Instrucción lo es a la vigencia del estado de alarma o depende de la fase de desescalada en la que nos encontremos. La Gerencia responde que estará vigente mientras no sea derogada; no obstante, conviene en que sería necesario darle alguna vuelta a su redacción para que



no genere esta duda. En todo caso, matiza que la vigencia de esta Instrucción comenzará con la fase I de la desescalada (inicialmente prevista para el 11 de mayo, pero actualmente por determinar); informa que se están empezando a adecuar las instalaciones para la vuelta a la presencialidad (limpieza de conductos de aire acondicionado, dotación de productos de higiene y protección, etc.)

SiAM pregunta si todas las situaciones de especial vulnerabilidad son susceptibles de desempeñar su trabajo de forma presencial a voluntad. La Gerencia responde que hay situaciones en las que no se permitiría la reincorporación presencial (personas con síntomas, diagnosticadas, convalecientes o en cuarentena, etc.), en tanto que en el resto de los casos, el trabajo presencial será voluntario para las personas en riesgo de vulnerabilidad, siempre con el condicionante de haber presentado la declaración responsable prevista en el Protocolo general.

SiAM pregunta por el alcance de la flexibilización horaria, a lo que la Gerencia responde que se mantienen las medidas que se vienen aplicando desde el 15 de marzo.

SiAM pregunta por aquellos casos en que el número de días de vacaciones es superior a 22. La Gerencia responde que habría que disfrutarlos igualmente antes del 31 de agosto.

SiAM solicita que se dé traslado de las decisiones adoptadas por la Comisión de seguimiento a los representantes de los trabajadores/as.

FeSP-UGT pregunta por la forma de justificar los trabajadores la pertenencia a alguno de los colectivos de riesgo, lo que no queda claro en el comunicado del Servicio de Prevención. La Gerencia informa que trasladará el asunto a dicho Servicio para su mayor clarificación.

FeSP-UGT coincide con SiAM en que deben ser informados de los acuerdos adoptados por la Comisión de seguimiento.

SiAM solicita una posterior regulación, ya con carácter definitivo, de la modalidad de teletrabajo. Al respecto, les consta que casi todos los servicios están actualmente teletrabajando, si bien tiene conocimiento de casos en los que no es posible contactar con ninguno de sus miembros ni telefónicamente ni por correo electrónico. Aclara que la necesidad de préstamos físicos en bibliotecas afecta fundamentalmente a los alumnos, no tanto al personal investigador, quienes hacen uso de muchas publicaciones electrónicas. Plantea la dificultad de planificar la modalidad de teletrabajo para el personal de atención al usuario.

La Gerencia responde que en las formas de contactar con los distintos Servicios se incluye la posibilidad de desviar los teléfonos de trabajo a teléfonos particulares, aunque es una posibilidad que no se puede imponer. Respecto del cierre de las Bibliotecas, aclara que desde el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia se hizo hincapié en



que había que mantener el préstamo presencial para el colectivo de investigadores. La Junta Técnica de Bibliotecas informó de la necesidad de compra de material de protección al respecto.

SiAM no entiende bien el anexo de la Instrucción, y pregunta si la planificación que se haga se refiere también al momento actual y si comprendería hasta el periodo de cierre de agosto. La Gerencia responde que dependerá de cada Servicio, en unos casos la planificación valdría para todo el periodo de excepcionalidad y en otros se tendrá que modificar periódicamente; en todo caso, la Gerencia tiene previsto mantener una reunión con todos los responsables de servicios y unidades para explicar el Protocolo y la Instrucción, y la idea es que se presenten Planes de continuidad con una periodicidad semanal.

CCOO pregunta por los horarios de los compañeros de mantenimiento que inician tareas de limpieza y adecuación de aire acondicionado a partir del próximo lunes, y la forma de escalonar sus incorporaciones. La Gerencia responde que ve lógico desempeñar las tareas en jornadas de 5 horas, no obstante lo hablará con la Dirección del Servicio para organizar los trabajos de forma que se puedan llevar a cabo todas las acciones necesarias para la correcta adecuación de las instalaciones minimizando el riesgo para los trabajadores/as.

CCOO sugiere que los cursos para determinados colectivos, como SICAU, no se planteen como obligatorios, lo que podría acarrear sanciones. Además, pregunta por aquellas personas pertenecientes a otros colectivos y que sean de riesgo, lo que también les impediría desempeñar presencialmente su trabajo. La Gerencia coincide en que no habría que calificar estas acciones formativas como obligatorias, así como en que habrá que planificar una formación para personas pertenecientes a otros colectivos que no puedan prestar sus servicios presencialmente.

CCOO pregunta por los test del COVID-19 a las personas que se incorporen al trabajo, a lo que la Gerencia responde que no se dispone todavía de material necesario, por lo que no es inminente su realización.

CCOO sugiere que la suspensión de los contratos de relevo va en contra de un posible alivio preventivo, en cuanto a la minimización de riesgos, para las personas más veteranas de la plantilla, además del saludable relevo generacional que supone la formalización de contratos de relevo. La Gerencia, entendiendo lo expuesto, informa que es su intención que en cuanto sea posible y el nivel de presencialidad sea razonable, se retomarán este tipo de contratos, en los que no necesariamente se produce ese deseado relevo generacional, como es sabido.

CSIF solicita aclaración sobre la posible flexibilización horaria para aquellos que tengan menores a cargo, mayores de 12 años. La Gerencia responde que no se cierran las posibilidades, siempre que obedezcan a necesidades razonablemente justificadas.



CISF pregunta por aquellos casos en que por motivos justificados las vacaciones no se pueden disfrutar antes del 31 de agosto, y por la posibilidad de disfrutar en estos casos algunos días con posterioridad a esta fecha e incluso en el año próximo. La Gerencia responde que dada la situación actual, no se contempla esta posibilidad.

CSIF aclara que la situación excepcional a que se refiere obedecería a necesidades del Servicio. La Gerencia responde que esta posibilidad ya se recoge expresamente en la Instrucción.

CSIF, respecto de la formación virtualizada, sugiere la posibilidad de incrementar el número de participantes. La Gerencia responde que ya se ha incrementado en varias acciones formativas.

CISF pregunta si los cursos obligatorios van a contar para ser valorados en próximos procesos selectivos. La Gerencia responde que se distinguirán para no perjudicar a aquellos compañeros/as que sí estén desempeñando su trabajo a distancia y no están teniendo la opción de realizar estas acciones formativas.

CSIF pregunta si se puede acceder a la jubilación parcial sin contrato de relevo, a lo que la Gerencia responde que no es posible, al ser un requisito legal.

CISF solicita una participación de los representantes de los trabajadores en la Comisión de seguimiento.

CCOO sugiere que el título de la Instrucción puede dar lugar a confusión, pues parece que vincula la vuelta a la presencialidad al fin del estado de alarma. La Gerencia coincide con esa apreciación, y manifiesta que lo modificará.

CCOO plantea que en la Instrucción habría que regular la presencialidad, dado que el teletrabajo es la generalidad. La Gerencia responde que es posible mejorar la redacción a este respecto, y así se procederá.

CCOO ve difícil que en algunos supuestos se pueda disfrutar de la totalidad de días de vacaciones antes del 31 de agosto, particularmente los responsables de los servicios. La Gerencia responde que se pueden ir gastando por días de forma individualizada, por lo que entiende que no sería difícil cumplir con este requerimiento, no obstante lo cual la propia Instrucción contempla la excepcionalidad.

CCOO pregunta por aquellos compañeros de SICAU que sí están teletrabajando, en relación con la formación planteada con carácter general y obligatorio. La Gerencia responde que se contempla la posibilidad de evidenciar la realización efectiva de teletrabajo, a través de los responsables de los Servicios.

CCOO se une a la propuesta de participación en la Comisión de seguimiento, y echa de menos en esta Comisión al Servicio de Prevención, dada la transversalidad de este tema en toda la actividad de la Universidad.



La Gerencia, a la vista de la reivindicación generalizada de todas las secciones sindicales, manifiesta que sumará un representante por cada sección sindical en la Comisión de Seguimiento, incluyendo asimismo al Director del Servicio de Prevención.

CCOO plantea sus dudas, respecto del anexo II, de la determinación de las personas responsables en algunas unidades. La Gerencia responde que se ha buscado la inmediatez y la máxima operatividad a la hora de relacionar las personas responsables en el Anexo II, no obstante lo cual se compromete a dar una vuelta al Anexo y atender posibles sugerencias y propuestas.

SITUMA sugiere que una posible derogación de la Instrucción pase antes por esta mesa, a lo que la Gerencia accede.

SITUMA plantea establecer el uso obligatorio de mascarillas para el personal que se incorpore presencialmente a su puesto. La Gerencia responde que este tema es más competencia del protocolo de Prevención y de lo que puedan determinar las autoridades sanitarias sobre el particular. No obstante, ni el gobierno estatal ni el autonómico la han decretado como obligatoria a fecha de hoy. Por ello, la Gerencia no puede tomar esta medida, sino sólo aconsejar su utilización y facilitar el material a aquellas personas de la plantilla que la requieran, como así se contempla en el protocolo.

SITUMA pregunta si se han facilitado medios informáticos, o se va a hacer, para compañeros que no dispongan de medios, tanto para teletrabajar como para realizar las acciones formativas. La Gerencia responde que para alumnos se ha habilitado un sistema de préstamo con los portátiles de los que se disponía en las Bibliotecas y SICAU's, para aquellos que lo han solicitado. No es posible comprar portátiles para toda la plantilla, pero para casos excepcionales se han comprado unos 30 equipos que se han puesto a disposición en la modalidad de préstamo. Respecto a la conexión a internet, también se han atendido algunas peticiones, facilitando tarjetas móviles.

SITUMA echa en falta, en relación a la declaración responsable que se incluye en el protocolo, incluir una referencia a la misma en el punto dos de la Instrucción, o incluso incluir también el modelo como anexo. La Gerencia responde que se puede citar en el texto.

SITUMA pregunta por la posibilidad de que alguien se incorpore a trabajar presencialmente sin haber cumplimentado la declaración responsable. La Gerencia responde que no es fácil controlar esto, pero que se intentará hacer un seguimiento a través del Servicio de Prevención y el SICAU para aquellos que por desconocimiento no la hayan firmado.

CSIF espera que esta Instrucción sea flexible a la incorporación de nuevas medidas o a la modificación de las que ya incluye; por ejemplo, en referencia a los test que se vayan a realizar y la posible necesidad de establecer turnos de trabajo para atenderlos. La



Gerencia no es partidaria de concretar la edad, sino de dejar abierta la vía de la excepcionalidad justificada.

SITUMA pregunta si se podría estar a la voluntariedad para una primera reincorporación al trabajo presencial, dadas las diferencias en las situaciones personales entre compañeros. También pregunta por el derecho a la desconexión del trabajo a que tienen derecho los compañeros de la plantilla, cuando realizan teletrabajo. La Gerencia responde que por una elemental prudencia no se ha establecido la voluntariedad, pero que se puede reconsiderar; también se muestra partidaria de hacer alguna referencia en la Instrucción al derecho a la desconexión, tema que, no obstante, se incluiría en detalle en una futura regulación del teletrabajo.

Finalizado el debate, la Gerencia solicita que los asistentes manifiesten su adhesión o no al texto sometido a debate, mostrando su conformidad todos los presentes. La Gerencia agradece el buen clima de entendimiento, especialmente importante en momentos como los actuales.

#### **4) Ruegos y preguntas.**

CCOO pregunta por el horario de apertura de los Centros y la vinculación al mismo de los turnos de trabajo. La Gerencia responde que los turnos podrán ser de 5 horas y que escalonadamente se atenderá todo el horario de apertura de los Centros.

SITUMA expone que ha recibido muchas peticiones de formación en MS Teams y pregunta para cuándo se prevé la apertura de plazo para solicitar nuevas ediciones. La Gerencia responde que se ha distinguido entre las acciones impartidas mediante el plan de formación y aquellas que se han organizado para formar al personal de muchos servicios que lo necesitaban para el teletrabajo. Al margen de esto, se contemplará una opción preferente para futuras convocatorias de cursos.

El Presidente del Comité pregunta por la posible vuelta a la actividad de determinados Servicios con especial repercusión en terceros, como el caso de Cultura, Deportes, Laboratorios, etc. La Gerencia responde que no se prevé la reanudación inmediata de actividad presencial de estos Servicios.

Sin más asuntos que tratar, a las 11:53 se da por finalizada la sesión.

La Presidenta

El Secretario

Fdo: M<sup>a</sup> Jesús Morales Caparrós

Ramón García Fernández